

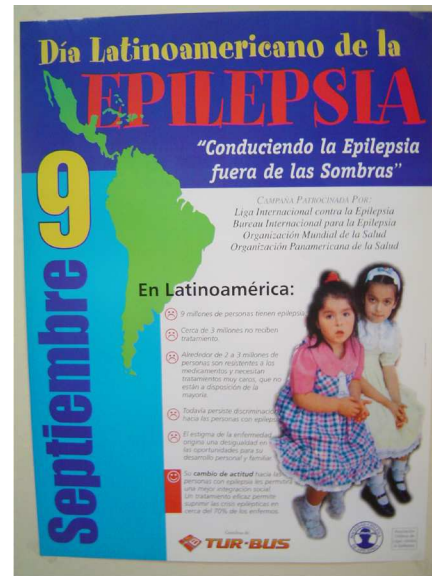
A 10 Años de la Declaración de Santiago para la Epilepsia en Latinoamérica y de la Instauración del Día Latinoamericano de la Epilepsia

Hace 10 años, el 9 de Septiembre de 2000, en el marco del 1er Congreso Latinoamericano de Epilepsia celebrado en Santiago de Chile entre el 6 y el 9 de ese mes, se leyó la DECLARACIÓN DE SANTIAGO PARA LA EPILEPSIA EN LATINOAMERICA y se instauró el DIA LATINOAMERICANO DE LA EPILEPSIA, como los 9 de Septiembre de cada año. Todo lo anterior fue realizado dentro de la campaña de “Conducir a la Epilepsia fuera de las Sombras”, lanzada años antes por los organismos rectores de la Epilepsia Internacional.

Bajo el patrocinio de la Liga Internacional contra la Epilepsia (ILAE), el Bureau Internacional de la Epilepsia (IBE), la Organización Panamericana para la Salud (OMS/OPS), la UNICEF y la UNESCO para América Latina y el Ministerio de Salud de Chile, la ministra de Salud de la época, Dra. Michelle Bachelet, leyó la Declaración suscrita por todos los delegados y se comprometió a mejorar en Chile la atención de las personas con epilepsia del país. Asimismo, las autoridades procedieron a instaurar el Día Latinoamericano de la Epilepsia.

Ambas acciones son señeras para nuestro país, por cuanto en la época sólo Europa y Africa habían lanzado sus Declaraciones y ningún continente o país había instaurado un Día de la Epilepsia. Como destacó en su discurso el Dr. Claudio Miranda (OPS/OMS)...”vengo a instaurar ..a este día, como el Día Latinoamericano de la Epilepsia...y en los años venideros un sentimiento mancomunado, ese día, recorrerá e iluminará todos los rincones de nuestra América Latina con el objeto de “Conducir la Epilepsia fuera de las Sombras” .

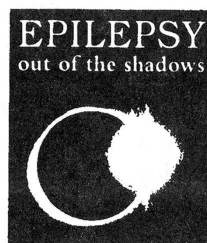
La Declaración, que también fue aprobada por las organizaciones de personas con epilepsia convoca a reducir el estigma y a luchar contra la discriminación; a educar e investigar en epilepsia; a asegurar la atención integral a los pacientes y favorecer que la comunidad y los gobiernos destinen esfuerzos para mejorar la calidad de vida de las personas con epilepsia.



A 10 años de la Declaración, en nuestro país la importancia relativa de la epilepsia ha experimentado grandes progresos como ha sido la dotación de electroencefalógrafos, el incremento de horas médicas y de otros funcionarios, la puesta en marcha de diversos Programas de Epilepsia en los hospitales, el Plan GES y las Normas Técnico Administrativa, son una muestra del esfuerzo de muchas personas para mejorar la atención integral a las personas con epilepsia. Sin embargo, aún existen enfermos que no pueden diagnosticarse ni medicarse adecuadamente y siguen con sus crisis por falta de dinero y apoyo psicosocial, pero muchos más siguen siendo denominados “epilépticos”, lo que acrecienta en ellos y sus familias sentimientos que los llevan a una calidad de vida deficiente.

Conducir la Epilepsia fuera de las Sombras es una tarea de humanidad de todos, en la hemos tenido algunos éxitos, pero es todavía muy largo el camino a recorrer, al cual invitamos a autoridades, profesionales de la salud, a la gente común y especialmente a las personas con epilepsia.

9 de Septiembre de 2010



DECLARACION DE SANTIAGO SOBRE LA EPILEPSIA EN LATINOAMERICA

En el marco de la **Campaña Global contra la Epilepsia**, las Comisiones de Asuntos Latinoamericanos de la Liga Internacional contra la Epilepsia (ILAE) y del Bureau Internacional para la Epilepsia (IBE), la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), UNICEF para América Latina y el Caribe, la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO, el Ministerio de Salud de Chile, organizaciones de personas con epilepsia y padres de niños con epilepsia y representantes de las Ligas Nacionales contra la Epilepsia de los países de Latinoamérica y del mundo, el 9 de Septiembre del año 2000 en Santiago de Chile, unánimemente declaran que:

- *La epilepsia es un trastorno neurológico que cuando no es tratado adecuadamente, origina severos problemas físicos, psicológicos, sociales y económicos, agravado por los niveles de pobreza en la totalidad de los países latinoamericanos.
- *Al menos cinco millones de personas o probablemente más, tienen epilepsia en Latinoamérica y más de tres millones no reciben tratamiento.
- *La epilepsia puede ocurrir a cualquier edad, principalmente en niños y adolescentes, pero también afecta de manera importante a las personas de la tercera edad.
- *La falta de detección y tratamiento adecuados agrava el pronóstico y en consecuencia el impacto social y económico.
- *La mortalidad de las personas con epilepsia es más alta que la esperada para la población general.
- *Con tratamiento apropiado la gran mayoría de las personas con epilepsia pueden controlar sus crisis y mejorar significativamente su calidad de vida.
- *El costo directo e indirecto de la epilepsia en Latinoamérica es elevado y puede ser reducido con medidas de control efectivas.

Llamamos a los gobiernos de Latinoamérica, a las organizaciones nacionales y regionales, privadas y públicas, a todos los organismos proveedores de salud y a la sociedad en general, a unirse para tomar una enérgica y decidida acción, con el objeto de hacer realidad el lema de la Campaña Internacional contra la Epilepsia lanzada por la OMS/OPS-ILAE-IBE: "Conduciendo la Epilepsia fuera de las Sombras".

Específicamente convocamos a:

- +Mejorar la comprensión pública de la epilepsia con el objeto de reducir el estigma que ella produce.
- +Luchar contra la discriminación de las personas con epilepsia en todos los ámbitos sociales, con especial atención a los ámbitos escolares y laborales.
- +Educar a las personas con epilepsia y a sus familias para que comprendan su condición, facilitándoles un tratamiento adecuado y favoreciendo en ellas su realización personal.
- +Fortalecer la atención primaria, enfatizando la prevención, el diagnóstico y el tratamiento, a través de capacitación de los profesionales que actúan a esos niveles.
- +Asegurar la disponibilidad de equipamiento moderno, facilidades de capacitación de personal, acceso a toda la gama de medicamentos antiepilépticos, a la cirugía y a otras formas de tratamiento eficaz.
- +Fomentar la investigación y la educación en todos los aspectos de la epilepsia.
- +Favorecer un estrecho contacto entre los gobiernos, la sociedad en general, con ILAE, IBE y OPS/OMS para lograr el desarrollo de proyectos estratégicos y movilizar recursos para el control de la epilepsia.
- +Desarrollar planes nacionales para la epilepsia en todos los países de Latinoamérica.
- +Apoyar la publicación de un documento sobre el estado de la salud pública de la epilepsia en Latinoamérica.
- +Promover la promulgación de leyes a nivel nacional e internacional que permitan la implantación de políticas de salud en concordancia con las iniciativas propuestas.



International Bureau for Epilepsy
PO Box 21 . 2100 AA Heemstede
The Netherlands
Tel: +31 23 523 74 11 or +31 23 529 10 19
Fax: +31 23 547 01 19
E-mail: ibe@xs4all.nl



World Health Organisation
1211 Geneva 27 Switzerland
Tel: + 41 22 791 2111 . Fax: + 41 22 791 0746
Cables: UNISANTE-GENEVA
Telex 415 416



International League Against Epilepsy
Epilepsy Zentrum Bethel
Mara 1 . Maraweg 21
Bethel . 33617 Bielefeld . Germany
Tel: + 49 521 144 4897 . Fax: + 49 521 144 4637